



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00046-2024-MINEDU/SG-OTEPA

Señores(as)

DIRECTOR REGIONALES DE EDUCACIÓN.

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN PARA ASISTENCIA TECNICA SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE, LEY N° 29944, LEY N° 30057 Y LEY N° 29988, EN ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

Referencia: BANNER DE INVITACIÓN ATA.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludar el compromiso de sus instituciones, en salvaguardar la seguridad y la integridad de todos los estudiantes a nivel nacional, garantizando su formación integral para el adecuado desarrollo de sus capacidades y competencias.

En ese sentido, poner de conocimiento que, esta oficina general mediante un trabajo colaborativo con la Dirección Técnico Normativa de Docentes y la Dirección de Gestión Escolar, es que viene organizando una asistencia técnica articulada, en aras de abordar la atención de casos de violencia sexual por parte del personal docente y/o administrativo hacia los estudiantes, en donde se tratarán temas y casuística relacionada a los lineamientos de la convivencia escolar, procedimientos administrativos disciplinarios para personal docente¹, y administrativo², aplicación de medidas extraordinarias reguladas en la Ley N° 29988³, además, de brindarles una orientación respecto del uso y registro correcto en el SIMEX.

En esa línea, se les hace extensiva la invitación a la Asistencia Técnica Articulada denominada: **"Normativa Vigente, Ley N° 29944, Ley N° 30057 y la Ley N° 29988, en atención de casos de violencia sexual"**, a fin de que puedan asistir, difundir, y participar de forma activa con su personal, uniéndose al siguiente link <https://edutalentos.pe/saladigital2/> disponible según el cronograma de fechas y horarios por región que encontrará en el banner de la invitación.

Por último, cabe indicar que, para cualquier duda o consulta respecto a lo expuesto en la presente misiva, agradeceremos tengan a bien considerar los siguientes canales de

¹ Ley de la Reforma Magisterial, N° 29944.

² Ley del Servicio Civil, N° 30057.

³ Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0569189

CLAVE: 6199F1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

atención: teléfono 01- 6155800 anexo 26619, 26621, celular 946302735, con Mayra Contreras Butrón, y/o mediante correos electrónicos dirigidos a ley29988@minedu.gob.pe, otepa2@minedu.gob.pe; rponete@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

(MMCB).

C.C. DITEN
C.C. DIGE



SALAZAR SALAZAR Luis
Alberto FAU 20131370998
hard

Jefe de la Oficina General de
Transparencia, Ética Pública
y Anticorrupción - MINEDU

En señal de conformidad

2024/08/05 17:33:25



SUAREZ QUISPE Patricia
Milagros FAU 20131370998
soft

Coordinador Medidas
Extraordinarias de
Separación Preventiva y
Definitiva- OTEPA MINEDU

Soy el autor del documento

2024/08/05 17:44:54

EXPEDIENTE: OTEPA2024-INT-0569189

CLAVE: 6199F1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

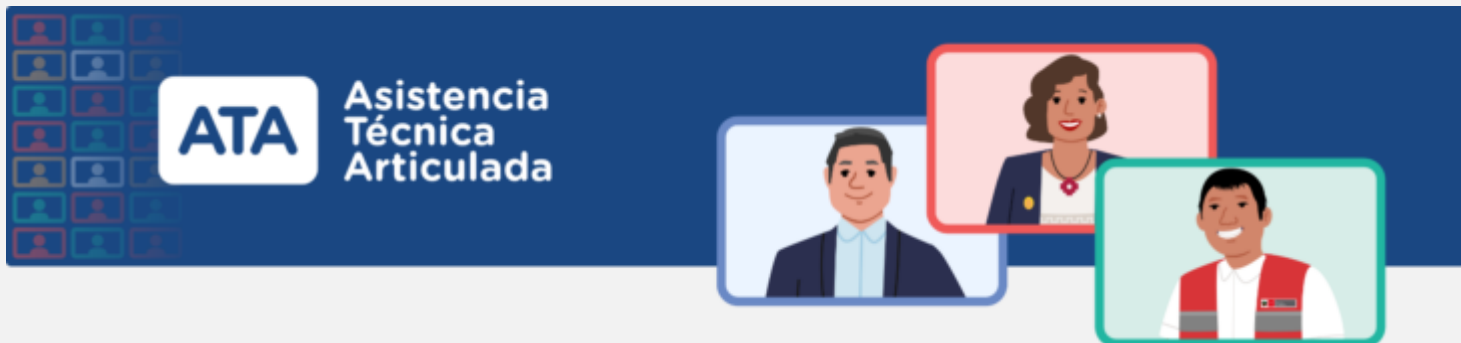


BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



Asistencia técnica:

Aplicación de la Normativa Vigente, Ley N.º 29944, Ley 30057 y Ley N.º 29988 en atención de casos de violencia sexual



Dirigido a:

Director de DRE/GRE y UGEL
 Director de AGP y AGI
 Director de Asesoría Jurídica
 Jefe de AGP y AGI
 Jefe del Órgano de Control Institucional
 Jefe del Oficina de Asesoría Jurídica
 Coordinador y/o Especialista de personal
 Especialista Legal
 Especialista de convivencia escolar
 Especialista en Ética y Transparencia
 Registradores del SIMEX
 Secretario de dirección
 Asistente Nexus
 Asistente social

Miembros de la Comisión Especial y Permanente de Proceso Administrativo Disciplinario para Docente-CEPADD/CPPADD

Secretaría Técnica de la Ley del Servicio Civil- Ley N.º 30057

Día y fecha:	Hora	Regiones convocadas	Link de sala
12 de agosto	15:00 p.m.	Huancavelica, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Tumbes y Ucayali	https://edutalentos.pe/saladigital2/
13 de agosto	09:00 a.m.	Áncash, Arequipa, Callao, Cusco, Pasco, Piura y San Martín	
14 de agosto	09:00 a.m.	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Lima Provincias, Loreto y Moquegua	
15 de agosto	09:00 a.m.	Cajamarca, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Metropolitana, Puno y Tacna	

*Se recomienda ingresar al link una vez identificado su horario

Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (01) 615-5800 – anexo 27702